



Gana
Cartagena y
Ganamos todos

**INFORME DE EVALUACION PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
INVITACION PÚBLICA No.MC-DADIS-013-2021.**

Fecha: 02 de septiembre de 2021

OBJETO: “PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A RPT EN EL CERRO DE LA POPA Y EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN Y TRBONET DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS Y DESASTRES –CRUED, DEL DISTRITO DE CARTAGENA-DADIS.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$32.000.000.00) incluido IVA incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Suma respaldada por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 282 de 2021.

EL DEPARTAMENTO ADMNISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD - DADIS determinó la necesidad de contratar los bienes y servicios antes mencionados, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, y dio inicio al proceso de escogencia del contratista mediante la modalidad del Procedimiento de Mínima Cuantía. Luego de realizado el cierre Del proceso y recibo de propuestas, en la cual se recibieron las siguientes ofertas:

	PROPONENTES	NIT	VALOR DE OFERTA ECONOMICA
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901406206-2	\$32.000.000
2	INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS	901267386-2	\$30.000.000
3	PROEXCOM S.A. S	800112380-7	\$28.480.000

Habiendo otorgado el plazo para que el oferente con el menor valor, **PROEXCOM S.A. S**, presentara la subsanación, el comité evaluador procedió a realizar la verificación de la documentación aportada, concluyendo lo siguiente:

Que si bien el oferente allego dentro del término de traslado los documentos requeridos por la entidad, se denota que con la presentación de los mismo no dio paso a subsanar lo manifestado por la entidad en el entendido al remitir facturaciones diferentes a la que debió allegar con las respectivas firmas se configura una mejora de oferta, y adicionado a lo anterior una de los documentos no se encuentra suscrito sino que presenta un sello de recibido el cual manifiesta que no implica aceptación, por consiguiente procede el rechazado de la propuesta presentada po no cumplir con los documentos habilitantes establecidos en la invitación pública, en el numeral 3.0

En consecuencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 procedemos a realizar la respectiva evaluación de los requisitos habilitantes de carácter técnico y jurídico a la segunda propuesta presentada en el proceso con el menor valor.



Gana
Cartagena y
Ganamos todos

ORDEN DE ELEGIBILIDAD CONFORME A PROPUESTA ECONOMICA

	PROPONENTES	NIT	VALOR
3	PROEXCOM S.A. S	800112380-7	\$28.480.000

3.3 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ORDEN JURIDICO:

Documentos Objeto de Verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta presentación de oferta	X		
Certificado de Existencia Y Representación Legal	X		
Fotocopia de la Cedula del representante legal	x		
Registro Único Tributario –	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la PERSONA JURIDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Verificado por la entidad
Certificado de antecedentes fiscales de la empresa y del representante legal	X		Verificado por la entidad
Certificado de antecedentes judiciales de la representante legal.	X		Verificado por la entidad
Certificado que no se encuentra vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía:	x		Verificado por la entidad
Declaración de pagos Correspondientes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	X		
Compromiso de transparencia	X		
ESTADO DE LA EVALUACION		CUMPLE.	



FACTORES HABILITANTES	PROEXCOM S.A. S	OBSERVACIONES
	CUMPLE/ NO	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	
CARTA DE ACEPTACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	CUMPLE	
ASPECTOS TÉCNICOS	CUMPLE	
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS		CUMPLE

Jorge Oke L.
Asesor contractual



Gana
Cartagena y
Ganamos todos

Jorge Oke L.
Asesor contractual